

A dicho concurso-oposición podrá concurrir el personal de Camineros con la categoría de Capataz de cuadrilla de cualquier provincia, siempre que lleve, como mínimo, un año de antigüedad en la misma.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia, dirigida al Ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales a través de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia en que reside el interesado, en la que hará constar: Nombre y dos apellidos, naturaleza, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

El concurso-oposición tendrá lugar en Cáceres, en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicar la relación de los aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

De acuerdo con dicho Reglamento, el Capataz de brigada realizará funciones similares a las del Celador, tales como las de tener a su cargo la dirección y vigilancia del trabajo, limitadas a una sección determinada o al mando de una brigada, pudiendo sustituir al Celador con plena eficacia en casos de ausencia, y, por tanto, deberá poseer conocimientos elementales y dotes de mando semejantes a las exigidas para los Celadores.

Deberá poseer conocimientos de medición y distinción de materiales: obras de tierra, de fábrica, fimes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones); manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Ejercerá funciones de mando sobre los Capataces de cuadrillas; asimismo deberá poseer dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Cáceres, 5 de abril de 1963.—El Ingeniero Jefe, Casto Gómez Clemente.—2.553.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 24 de febrero de 1963 por la que se resuelven los recursos de reposición de don Joaquín Bastero Archanco, don César Camargo Hernández y don José Cerezo Mir contra el nombramiento del Tribunal calificador de las oposiciones convocadas para la provisión de las cátedras de «Derecho Penal» de las Universidades de Murcia y Oviedo.

Ilmo. Sr.: Vistos los recursos de reposición interpuestos por don Joaquín Bastero Archanco, don César Camargo Hernández y don José Cerezo Mir contra el nombramiento del Tribunal calificador de las oposiciones convocadas para la provisión de las cátedras de «Derecho Penal» de las Universidades de Murcia y Oviedo,

Este Ministerio ha resuelto el no ha lugar a resolver el presente recurso

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de febrero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento,

ORDEN de 21 de marzo de 1963 por la que se declaran análogas las cátedras de «Filología Francesa» (Lengua y Literatura) de Universidad.

Ilmo. Sr.: Para aplicación de lo prevenido en el Decreto de 7 de septiembre de 1951 y de acuerdo con el informe emitido por el Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto declarar análogas, para el nombramiento de Tribunales de oposición a cátedras de «Filología Francesa» (Lengua y Literatura) de la Facultad de Filosofía y Letras, las siguientes cátedras de la misma Facultad:

«Filología románica».
«Historia de las Literaturas románicas» e «Historia de las Literaturas románicas» y Comentario estilístico de textos clásicos y modernos románicos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de marzo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria,

ORDEN de 29 de marzo de 1963 por la que se acepta la renuncia de doña María Luisa García-Dorado Seirullo al cargo de Vocal efectivo del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se dispone su sustitución por el Vocal suplente don Atanasio Simués Ruiz.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito que en 23 de los corrientes eleva doña María Luisa García-Dorado Seirullo, Catedrática numeraria del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alicante, en súplica de que se acepte su renuncia al cargo de Vocal efectivo del Tribunal que ha de juzgar las pruebas para la provisión de cátedras de «Latín» en Institutos Nacionales de Enseñanza Media, para el que fué nombrada por Orden ministerial de 8 de los corrientes («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio, encontrando razonados los motivos que alega la interesada, ha tenido a bien aceptar su renuncia al cargo de Vocal efectivo del referido Tribunal, debiendo ser sustituida, en el mismo por el Vocal suplente, don Atanasio Simués Ruiz, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Montserrat», de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1963.—P. D. Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media,

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se nombra el Tribunal para el concurso-oposición a dos plazas de Auxiliares administrativos de las Bibliotecas Populares de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la Resolución de 9 de octubre del pasado año, en virtud de la cual se convoca concurso-oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares administrativos de las Bibliotecas Populares de Madrid, esta Subsecretaria ha resuelto nombrar el Tribunal que juzgará los ejercicios de dicho concurso-oposición, debiendo quedar integrado del modo siguiente:

Presidente: Doña Elena Amat Calderón, Directora y funcionaria del Cuerpo de Facultativos de Archiveros Bibliotecarios y Arqueólogos.

Vocales: Doña Elisa de la Torre Aparicio, funcionaria del referido Cuerpo, y don Víctor Romanos Gonzalo, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, que actuará de Secretario

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1963.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento,

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición a una plaza de Ayudante segundo de Jardinería del Jardín Botánico de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la Resolución de fecha 5 de enero último, por la que se convoca concurso-oposición para la provisión en propiedad de una vacante de Ayudante segundo de Jardinería del Jardín Botánico